

Validan listado nominal definitivo con 93 millones y medio de ciudadanos

ALONSO URRUTIA

Después de conocer el informe del Comité Técnico del Listado Nominal y Padrón Electoral, que avaló la confiabilidad de ambos instrumentos, que no contienen sesgos y que se mantiene una cobertura de 97.4 por ciento, se validó el listado nominal definitivo, a la espera de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe que en las próximas elecciones podrán votar 93 millones 528 mil 473 ciudadanos.

Destaca que habrá 3 millones 222 mil 585 jóvenes que por primera vez ejercerán su derecho al voto en los comicios del 6 de junio. En el reporte se reconoce el impacto de la pandemia en la actualización del listado nominal, por el desfase entre el reporte de la Secretaría de Salud y las bajas del RFE, pues durante 2020 la Ssa reportó un millón 3 mil 923 decesos, en tanto que el RFE únicamente realizó ajustes por 685 mil 400.

Ante este desfase, el RFE diseñó la "Estrategia para la exclusión de registros de ciudadanos fallecidos por la emergencia sanitaria de Covid-19" para actualizar los datos ante la explosión de muertes en el país, que comprendió el restablecimiento de la comunicación con las Oficinas del Registro Civil en aquellas en-

tidades en las que se detectó que se hubiera interrumpido, además de una estimación del rezago de bajas por defunción generado por la pandemia.

En el listado nominal validado se confirmó que hay 48 millones 462 mil 689 mujeres que podrán votar frente a 45 millones 65 mil 784 hombres. El total de jóvenes menores de 30 años suma 25 millones 663 mil 643.

"La cobertura del padrón electoral se mantiene alta: para 2020 alcanzó la cifra de 97.4 por ciento de las personas de 18 años y más residentes en el territorio mexicano; en 2021, no obstante la situación por la pandemia, el indicador apenas bajó a 97.2 por ciento".

También se avaló el listado no-

rnal de los presos —que aún no han recibido sentencia y no han perdido sus derechos políticos—, que ascenderá a 2 mil 699. En la primera experiencia de este tipo auspiciada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de esta suma serán 460 mujeres del penal femenil de Morelos, el resto de los centros federales de Sonora, Guanajuato, Chiapas y Michoacán.

En cuanto al listado nominal definitivo de los residentes en el extranjero que podrán votar en 11 entidades, sumarán 32 mil 303. De éstos, 21 mil 585 lo harán por Internet y 10 mil 718 vía postal.

